



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014424/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de equipamiento para la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL, con fondos PROMEI II; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 05 en cuanto al saldo disponible de la Actividad D2.3. – Equipamiento Informático para Aula de Herramientas de Gestión y Operaciones – Ingeniería Industrial - (P.R.O.M.E.I II) y a fs. 17 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que se presentaron tres presupuestos de los cuales el más conveniente es el de la firma: PROTON INFORMÁTICA de Nicolás Sebastián Franco que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipo detallado a continuación:

A la firma: PROTON INFORMÁTICA de Nicolás Sebastián FRANCO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Modem Router Encore ADSL2+4P	\$168,13
	<b>TOTAL</b>	<b>\$168,13</b>




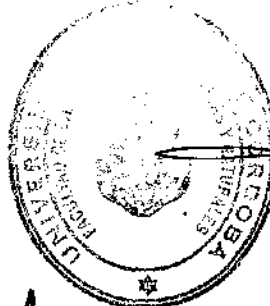


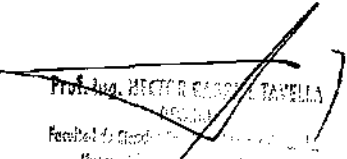
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI II, Actividad D2.3 – Equipamiento Informático para el Aula de Herramientas de Gestión y Operaciones – Ing. Industrial.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL GALLO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. VICTOR CARLOS TAVELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 001274 - T - 2011**

